



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 469 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6674/2017, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR, Lic. Jorge E. Taiana, solicita la prórroga de la adscripción de la agente Rosalía Liliana Magrini, por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 452/2016, de fecha 29 de abril de 2016, se encuentra adscripta al Parlamento del MERCOSUR, por el término de un (1) año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

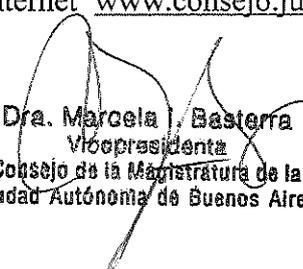
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Rosalía Liliana Magrini, Legajo N° 2319, al Parlamento del MERCOSUR, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. N° 452/2016 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Parlamento del MERCOSUR, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 469 /2017


Dra. Marcela Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

